

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de julio de 2023

Número 2.266

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (003/2023/055), extraordinaria y urgente,
celebrada el miércoles, 12 de julio de 2023

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Jaime González Taboada.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Alberto González Díaz, don Carlos González Pereira y don José Antonio Martínez Páramo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Álvaro Fernández Heredia y don José Luis Nieto Bueno

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Antonio Giraldo Capellán.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

Página..... 3

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario
- Votación y ratificación de la urgencia de la sesión

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones

presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para rectificar el error material detectado en la documentación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano número 69 y paseo de la Castellana números 44 y 44 A. Distrito de Salamanca.	
Página.....	6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y don González Pereira.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.08 “Arroyo Butarque”, promovido por Inmuebles Gade S.L. Distrito de Villaverde.	
Página.....	6
– Intervención del Sr. Secretario.	
– La precedente propuesta se retira a petición del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.	
Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle del Prado número 24, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Centro.	
Página.....	6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y don González Pereira.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal número 7. Distrito de Chamberí.	
Página.....	6
– Intervenciones Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y don González Pereira.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la segunda modificación del Plan Especial vigente en el Área de Planeamiento Específico 12.01 “Manzanares Sur Tramo I”. Distritos de Puente de Vallecas y Usera.	
Página.....	6 y 7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y don González Pereira.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintiún minutos.	
Página.....	7

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

El presidente: Buenas tardes a todos. Gracias por su asistencia.

Damos comienzo a la primera sesión de la Comisión Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, agradeciendo a todos los concejales presentes y esperando que sea una comisión fructífera y que a lo largo de la legislatura tengamos todos los tipos de acuerdos y lleguemos a consensos.

Y agradecer a los trabajadores de la Casa, a los medios de comunicación y a las personas que asisten su presencia.

Hay *quorum*, por lo tanto, damos comienzo al primer punto del orden del día.

Señor secretario, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia en acta, efectivamente, se celebra la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, concretamente la sesión 003/2023/055. Es extraordinaria y urgente, prevista para hoy miércoles 12 de julio de 2023, a partir de las 17:00 h; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4; es una sesión presencial, sin perjuicio de haber previsto, de resultar ello necesario, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El presidente: En Junta de Portavoces hemos aprobado votar directamente, no va a haber turno de palabra, por lo tanto, pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

La urgencia.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Partido Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Partido Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Queda ratificada la urgencia.

¿Continuamos?

El presidente: Continuamos, sí.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación de la Comisión, se ratifica la urgencia de la sesión por mayoría de los miembros presentes).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

El presidente: Gracias.

En Junta de Portavoces hemos decidido que hubiera una intervención breve por parte de los grupos. ¿El Grupo VOX quiere tomar la palabra?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

VOX siempre ha estado a favor de avanzar en el Plan General de Ordenación Urbana, así lo demostramos en el anterior mandato votando a favor del avance del plan.

Madrid tiene que adaptarse a las nuevas realidades y evolucionar con ellas, y desde nuestro grupo así lo entendimos, pero se llevó a cabo con poca transparencia, en el último momento y con las prisas que conllevaron a intentar aprobarlo antes de las elecciones.

Aunque la tramitación no se llevó a cabo por su uso electoralista —saben de qué hablo—, nosotros pusimos en su conocimiento, en una reunión con el anterior Gobierno, nuestras propuestas y se nos dijo literalmente que no se iba a mover una coma.

Como podemos ver en la nueva propuesta del nuevo Gobierno, que ya no puede esconderse bajo las faldas de Ciudadanos, nos presentan de prisa y corriendo otra vez las mismas normas urbanísticas, efectivamente, sin mover una coma.

Las nuevas normas de urbanismo están cargadas de ideología de género, absurdas de por sí y más para el urbanismo; también están impregnadas de su nueva religión: la Agenda 2030, esa que está destruyendo España porque unos globalistas, a los que nadie les ha votado, lo han decidido así.

Unas normas de urbanismo que no otorgan seguridad jurídica ni técnica a los madrileños en cuanto a temas tan importantes como las cocinas fantasma, los pisos turísticos y las casas de apuestas; tampoco da seguridad jurídica a los madrileños, en cuanto a la hibridación de usos que otra vez dejan sin desarrollar; o en cuanto a los informes del impacto medioambiental, que relegan su presentación al periodo de la tramitación de la licencia y no al principio de cualquier desarrollo, para que se pueda cambiar cualquier aspecto de un proyecto antes de realizar la obra, lo que sería más lógico, ¿no?

En definitiva, el Partido Popular ha perdido una magnífica oportunidad de otorgar a los madrileños unas normas de urbanismo estables, duraderas, seguras y, sobre todo, buenas para los madrileños. El sacar fotocopias del borrador anterior y llevarlo a un Pleno extraordinario con las prisas, poco convenientes para algo tan importante para nuestra ciudad, hace que estas normas salgan ya de por sí tocadas.

Es una pena que no hayan trabajado para modificar lo que ya venía dañado del anterior Gobierno, y el no haber escuchado ni tenido en cuenta nuestras propuestas, que estamos seguros de que eran buenas para los madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor portavoz.

Toma la palabra el Grupo Socialista, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, me gustaría dar una especial bienvenida a esta comisión a todos los concejales y concejalas que se incorporan y quiero una especial mención y agradecimiento a los compañeros de mi grupo que forman parte de ella, que todos tienen el enorme reto que supone la transformación urbanística de una ciudad como Madrid con la imprescindible colaboración no solamente de los grupos políticos sino en consonancia también con las organizaciones sociales, económicas y profesionales de la ciudad.

¿Y por qué digo todo esto? Pues mire, le quiero decir, señor Carabante, que es todo lo contrario lo que usted practica hoy aquí. Con un claro abuso de la mayoría absoluta que obtuvieron en las urnas les llevan a aprobar unas normas urbanísticas del anterior Equipo de Gobierno, aun a sabiendas de dos informes desfavorables consecutivos de esta comisión imponen un modelo urbanístico que carece de ambición y favorece a los especuladores y a los promotores privados, ignorando a la Oposición municipal y a la ciudadanía y que han demostrado implicarse en la construcción de la ciudad con sus 207 escritos de alegaciones que han sido rechazadas en un 80 %; ni siquiera han considerado incorporar los acuerdos de Pleno del pasado 28 de marzo sobre cocinas industriales o cocinas fantasma para que no puedan establecerse a menos de 500 m de equipamientos sensibles como los colegios o los centros sanitarios, o la redacción de informes de movilidad e impacto ambiental vinculantes, o la limitación de horarios y reserva de espacio para carga y descarga.

Mire, sea sincero, señor Carabante, con los madrileños y explíqueles que con la aprobación de estas normas y el limbo jurídico en el que se encontrarán hasta su aprobación definitiva no van a evitar las serias afecciones de las cocinas fantasma en las zonas residenciales y vulnerables de la ciudad.

Y esta es su primera actuación de mandato y empieza siendo bastante decepcionante porque estas normas no aportan nada a los principales problemas de esta ciudad, no revisa el modelo territorial y urbano y dejan de lado muchos de los problemas más acuciantes que tiene la ciudad, como son el acceso a la vivienda,

la emergencia climática, las relaciones con el área metropolitana, la terciarización del centro o el desequilibrio territorial. Y mucho me temo que va a mantener las tres señas de identidad de su antecesor al frente del urbanismo de la ciudad, que es la misma inseguridad jurídica, la misma falta de transparencia y prioridad de los intereses privados y empresariales y el mismo desinterés general por el bienestar de los madrileños y madrileñas.

Mire, permítame que sea osado y le dé un consejo, sabiendo que no me lo ha pedido, señor Carabante, espero que lo acepte. Mire, su antecesor responsable del Área de Urbanismo y su formación política no tienen hoy representación municipal y su gestión ha dejado hoy en entredicho su ética política, tal y como algunos medios señalan. Pues este es mi consejo, señor Carabante: utilice la mayoría absoluta que le dieron las urnas para modificar las políticas unipersonales y fracasadas del anterior Gobierno y ponga en el centro de ellas a todos los madrileños y madrileñas, priorizando el interés general a los intereses privados y dotando de transparencia y seguridad jurídica al urbanismo en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Más Madrid, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Buenas tardes a todos.

Lo cierto es que yo quiero felicitar al señor Carabante porque va a hacer bueno el dicho de que «a la tercera va la vencida» y, por fin, a la tercera con el tema de las normas urbanísticas va la vencida.

Nosotros lamentamos que a la tercera no se haya aprovechado para incorporar muchas de las propuestas que se han hecho, que podrían haber mejorado este documento. Porque nos parece que estas normas urbanísticas, esta modificación que pudiera ser necesaria no se ha aprovechado para resolver muchos de los problemas que puede tener la ciudad en la actualidad.

Llegan tarde para las cocinas fantasma, ya sabemos que la moratoria está muy próxima a su vencimiento, pero además no las regula de manera adecuada; ya sabemos que hay determinadas cosas, por ejemplo, de la sentencia de Alejandro Ferrant que no se incorporan, y seguirán cayendo sentencias que ni siquiera se complementarán bien con las propias normas que se proponen, como alejar ese tipo de instalación de entornos o equipamientos sensibles como centros educativos o centros sanitarios.

Ustedes argumentan que estas normas van a conseguir mayor eficiencia, que eliminan la burocracia, nosotros no compartimos que se considere que la información pública o la representación de los representantes políticos a la hora de fiscalizar sea burocracia, creemos que la burocracia es mejorar la gestión, pero no es precisamente eliminar estos controles ciudadanos para poder hacer las cosas sin que haya testigos.

También pensamos que es una mala oportunidad desaprovechada para poder enfocar uno de los grandes

asuntos que va a tener esta legislatura y esta ciudad como es la vivienda. Estas normas urbanísticas, lejos de evitar la fuga de usos residenciales, lo que van a promover precisamente es cada vez más cambios de usos residenciales a usos terciarios, como pueden ser hoteles y como ya, de hecho, tenemos algunos expedientes encima de la mesa.

Tampoco nos gusta que se legalice lo irregular en lo que tiene que ver con los patios de manzana y es una cosa en la que estamos en desacuerdo.

Y tenemos también serias dudas de que se pueda sustituir un instrumento de planeamiento como eran los Pecau por una simple consulta urbanística como son los estudios de repercusión de implantación de usos.

Y tenemos esa duda porque creemos que de manera indirecta sí que afecta a la clasificación y a la calificación de usos y que también puede, en determinados casos, modificar las condiciones de edificabilidad y esta es una duda de la que estaremos muy pendientes de la tramitación en la Comunidad de Madrid para saber el resultado de la misma.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

A continuación, vamos a pasar a votar la propuesta.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

¡Ah, perdón! Es verdad, perdón, el concejal tiene la palabra, perdón.

El Segundo Teniente de Alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame que dé la bienvenida a los nuevos concejales como consecuencia de las elecciones del pasado 28 de mayo y que, en primer lugar, en esta primera intervención como delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tienda la mano a poder llegar a acuerdos, a trabajar conjuntamente en la mayoría de las iniciativas porque compartimos el objetivo común de mejorar las condiciones de la calidad de vida de todos y cada uno de los madrileños que viven en cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

Como consecuencia, efectivamente, de los dictámenes —en dos ocasiones— de las comisiones de Urbanismo desfavorables de esta comisión para poder elevar a Pleno volvemos de nuevo, como decía el portavoz de Más Madrid, a traerlo en este caso incorporando algunas cuestiones que permiten elevar y, por tanto, solicitar de nuevo el dictamen —en este caso, esperemos, favorable— de esta comisión para elevar a Pleno la aprobación de las normas urbanísticas.

Lógicamente, no comparto muchas de las cuestiones que han dicho los portavoces de esta comisión, tendremos ocasión de debatirlo el próximo lunes en el Pleno este tipo de cuestiones, pero sí no puedo evitar contestar o replicar alguna de las consideraciones que se han hecho aquí.

Se ha hablado, digamos, o han insinuado, en todo caso el portavoz de VOX, del abuso de la mayoría absoluta y que no hemos llevado a cabo un ejercicio de transparencia para la aprobación de estas normas urbanísticas. Debo decirle que en pocas ocasiones un proyecto del Gobierno ha sido sometido a tal escrutinio político y ciudadano como estas normas urbanísticas en las que se ha tramitado por dos veces en periodo de información pública y durante cinco meses ha estado en trámite de información pública. Por tanto, difícilmente se puede acusar a este Equipo de Gobierno de falta de transparencia en ese procedimiento, como digo, a lo largo de cinco meses, debatido en más de una ocasión.

Pero es sorprendente escuchar al portavoz de VOX hablar de que no puede votar estas normas urbanísticas por la Agenda 2030 y por las veces que se nombra el impacto de género; es decir, ¿cómo fue capaz de votar entonces el 6 de junio del año 2022 en el que se nombraba las mismas veces la Agenda 2030 y las mismas veces la ley de género y de impacto de género? Porque votaron a favor el 6 de junio del año 2022.

Pocas modificaciones dicen precisamente los portavoces de los grupos de la Oposición que se han llevado a cabo, por tanto, prácticamente sería votar el mismo texto.

Habla usted de que hemos hecho una utilización partidista para traer esto, pero si aquí la única estrategia política que ha habido para boicotear estas normas urbanísticas ha sido precisamente la de VOX, que se ha sumado, por cierto, al boicot permanente y bloqueo permanente de la izquierda en esta ciudad, no solo con las normas urbanísticas sino con todas y cada una de las iniciativas que llevaba a cabo este Equipo de Gobierno.

Como solo tengo treinta segundos más resumen, pero en todo caso estas normas urbanísticas son necesarias, son imprescindibles y son urgentes.

Madrid necesita aprovechar el momento en el que se encuentra, necesitamos continuar siendo el motor económico de España, el impulso estratégico para transformar la realidad social, política, cultural, económica y territorial de la ciudad de Madrid. Estas normas urbanísticas precisamente son la piedra sobre la que se fundamenta ese urbanismo que tiene que ser un urbanismo innovador, un urbanismo sostenible ambiental y financieramente y un urbanismo equilibrado que permita corregir precisamente muchos de los desequilibrios que se producen todavía en nuestra ciudad.

Y por eso lamento profundamente que los partidos de la Oposición no apoyen unas normas urbanísticas que si hiciéramos un justo balance, una justa evaluación desde el punto de vista técnico todos tendrían que reconocer que son unas normas que vienen, como digo, a contribuir junto con los madrileños a que Madrid siga liderando la actividad económica, social y territorial de España.

Muchas gracias.

El presidente: Era la primera intervención.

(Risas. -Rumores).

Luego lo cuento.

Muchas gracias.

Bueno, ahora sí que pasamos a la votación.

Por favor, ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Abstención.

El presidente: ¿Grupo Partido Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán**: En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: En contra.

El presidente: ¿Grupo Partido Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira**: A favor.

El presidente: Muchas gracias.

Pues queda aprobada la propuesta.

El secretario general: Dictamen favorable.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los miembros presentes).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para rectificar el error material detectado en la documentación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano número 69 y paseo de la Castellana números 44 y 44 A. Distrito de Salamanca.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5, 6 y 7 del orden del día).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se someten directamente a votación los puntos 3..., el 4 ha sido retirado, consta en el expediente y ha sido comunicado a los distintos portavoces en la comisión; el punto número 4 ha sido retirado en virtud de escrito presentado por el Gobierno municipal, registrado en el registro del Pleno con el número de anotación 2023/0716. Retirado el 4 se someterían directamente a votación los puntos 3, 5, 6 y 7 en bloque.

El presidente: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Abstención.

El presidente: ¿Grupo del Partido Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán**: Reservamos el voto a Pleno.

El presidente: Gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: También reservamos el voto.

El presidente: Gracias.

¿Partido Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira**: A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Todos son dictámenes favorables.

Y yo creo que el orden del día ha sido sustanciado, se podría levantar la sesión.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", promovido por Inmuebles Gade S.L. Distrito de Villaverde.

(La precedente propuesta queda retirada a solicitud del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle del Prado número 24, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 6 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los miembros presentes).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal número 7. Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los miembros presentes).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la segunda modificación del Plan Especial vigente en el Área de Planeamiento Específico 12.01 "Manzanares Sur Tramo I". Distritos de Puente de Vallecas y Usera.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los miembros presentes).

* * * * *

El presidente: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veintiún minutos).